



INFORMACIÓN SOBRE CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO CEI TRAVESURAS 2024

En cumplimiento del artículo 44 numeral 1 del Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y del artículo 14 numeral 5 del Decreto de Urgencia 002-2020, nuestra IEI TRAVESURAS procede a compartir la información a la que se refiere el numeral 14.1 del artículo 14 del Decreto de Urgencia 002-2020.

a) El monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula.

Nivel	Monto de la cuota de matrícula	Oportunidad de pago de la cuota de matrícula
Inicial 2 años	S/ 1100	Enero 2024
Inicial 3 años	S/ 1100	Enero 2024
Inicial 4 años	S/ 1100	Enero 2024
Inicial 5 años	S/ 1100	Enero 2024

La cuota de matrícula de nuestro NIDO no excede del importe de nuestra pensión mensual.

c) El monto, número y oportunidad de pago de las pensiones:

Nivel	Monto de las pensiones	Oportunidad de pago de las pensiones
Inicial 2 años	S/ 1100	El último día útil de cada mes del año lectivo 2024 conforme al cronograma
Inicial 3 años	S/ 1100	El último día útil de cada mes del año lectivo 2024 conforme al cronograma
Inicial 4 años	S/ 1100	El último día útil de cada mes del año lectivo 2024 conforme al cronograma
Inicial 5 años	S/ 1100	El último día útil de cada mes del año lectivo 2024 conforme al cronograma

CRONOGRAMA DE PAGO DE PENSIONES 2024.

Nivel Inicial 2, 3, 4 y 5 años	Oportunidad de pago de las pensiones
Pensión 1	29 de marzo de 2024
Pensión 2	30 de abril de 2024
Pensión 3	31 de mayo de 2024



Pensión 4	28 de junio de 2024
Pensión 5	31 de julio de 2024
Pensión 6	30 de agosto de 2024
Pensión 7	30 de septiembre de 2024
Pensión 8	31 de octubre de 2024
Pensión 9	29 de noviembre de 2024
Pensión 10	13 de diciembre de 2024

- Las pensiones de nuestro NIDO son una por cada mes de estudios del año lectivo 2024.
- El número total de pensiones son 10, a pagarse durante el año lectivo 2024 conforme al cronograma de nuestra Institución.
- De conformidad al artículo 14 inciso c) del Decreto de Urgencia 002-2020, nuestro NIDO podrá aumentar el monto de las pensiones, lo cual será informado a los usuarios de nuestro servicio educativo dentro del plazo previsto en el artículo 14 del citado decreto.

d) La IEI TRAVESURAS **no cobra cuota de ingreso** a nuestros usuarios, razón por la cual, lógicamente no tenemos nada que informar a vuestra UGEL respecto el monto y oportunidad de pago ni de la forma y el proceso de devolución de dicho concepto.

e) **La información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula establecidas en los últimos cinco (05) años es la siguiente:**

Matrícula				
2023	2022	2021 *	2020	2019
S/ 1000	S/ 900	-----	S/ 450	S/ 970

Pensiones				
2023	2022	2021 *	2020	2019
S/ 1000	S/ 900	-----	S/ 450	S/ 970

* Servicio recesado temporalmente

f) Le informamos que la IEI Travesuras **sí efectúa la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones**, conforme a lo establecido en el



párrafo 16.1 del artículo 16 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, modificada por el Decreto de Urgencia 002-2020.

g) De conformidad a la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU del 4 de noviembre de 2020, **los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes** son los siguientes:

Enviar al correo electrónico nidotravesuras2@gmail.com o presentar en físico o digital (formato PDF) en la Secretaría de nuestro NIDO en el período del 1 de diciembre del año 2023 al 07 de marzo del año 2024 los siguientes documentos:

- Ficha Única Matrícula del Ministerio de Educación.
 - Resolución de traslado del Centro Educativo del que procede.
 - Constancia de no adeudo del Centro Educativo del que procede.
 - Llenar la Ficha de Matrícula del nido (Formulario virtual).
 - Copia o imagen digital del DNI a color del niño o partida de nacimiento.
 - Copia o imagen digital a color del DNI de los padres o tutores.
 - Los extranjeros pueden acreditar su identidad y edad presentando los documentos que la autoridad nacional de migraciones reconozca como válidos.
 - Copia o imagen digital de la Tabla de Control de Vacunas y Tabla de crecimiento y desarrollo.
 - Tamizaje de hemoglobina (descarte de anemia).
 - Dos fotografías digitales con buena resolución (cuerpo entero y solo rostro).
 - Constancia del pago de la matrícula.
 - Constancia que acredite estar afiliado a un seguro médico privado contra accidentes o constancia del pago del seguro de accidentes escolar: cubre 365 días, 24 horas en el territorio nacional. Costo S/ 200 soles (aprox), es un pago único anual.
- Nuestro NIDO puede realizar evaluaciones sobre la capacidad de pago para la prestación del servicio educativo conforme al numeral V.11. de la Resolución Ministerial 447-2020-MINEDU.
 - Al momento de realizar el proceso de matrícula, en caso el/la estudiante o su representante legal no tenga DNI, partida de nacimiento o en lo que concierne a extranjeros, los documentos que la autoridad nacional de migraciones reconozca como válidos para acreditar su identidad y edad, deberá llenar y suscribir el anexo II de la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU del 4 de noviembre de 2020, el cual constituye una declaración jurada sobre la información brindada y un compromiso del usuario de servicios educativos y/o el/la estudiante de regularizar la presentación de los documentos. Una vez obtenido el documento oficial que acredite la identidad y edad del estudiante, se debe entregar una copia simple al director/a de nuestro NIDO o al responsable del programa. Esto debe ser antes de concluir el año escolar.
 - El proceso de matrícula se realiza con enfoque inclusivo e intercultural.



- El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye en la inscripción o registro de un/a estudiante a nuestro NIDO. Puede realizarse de manera presencial y/o remota, a través de dispositivos electrónicos y medios digitales, según lo dispuesto por nuestro NIDO a través de los canales de comunicación (redes sociales, correo electrónico institucional y WhatsApp,).

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES DEL NIDO.

Para la renovación de matrícula de los estudiantes de nuestra Institución Educativa, requerimos:

- Actualización de la ficha de matrícula (Formulario Virtual).
- Copia de la Tabla de Control de Vacunas y Tabla de crecimiento y desarrollo.
- Tamizaje de hemoglobina (descarte de anemia).
- Estar al día con el compromiso de pago del año anterior.
- Constancia de pago de la matrícula.
- Constancia que acredite estar afiliado a un seguro médico privado contra accidentes o constancia del pago del seguro de accidentes escolar que contrata el nido, el cual debe cubrir 365 días, 24 horas en el territorio nacional (Costo Anual de S/ 215 soles).

El número de vacantes disponibles en nuestro NIDO es el siguiente:

INICIAL	VACANTES
1 y 2 años	24
3 años	30
4 años	8
5 años	8

h) El plan curricular del año lectivo 2024:

El plan curricular del año lectivo 2024 tiene una duración de 10 meses y se organizan las áreas de la siguiente manera:

CICLO II	3 años	4 años	5 años
ÁREA			
PERSONAL SOCIAL	5	4	4
PSICOMOTRICIDAD	5	4	4



COMUNICACIÓN:	5	5	5
- Lenguajes del Arte	3	3	3
- Lectura de Cuentos	3	3	3
MATEMÁTICA	3	5	5
CIENCIA Y AMBIENTE	3	3	3
Total de horas	27	27	27

- La metodología del plan curricular se basa en el enfoque Socio Constructivista y es la siguiente:
 - Inspirado en el enfoque de Reggio Emilia
 - Metodología activa y lúdica
 - Ejes o líneas de investigación que orientan los proyectos de aprendizaje .
Trabajo colaborativo y basado en las interacciones

El CEI Travesuras asume su servicio pedagógico considerando los siguientes principios pedagógicos:

- Desarrollo integral: es importante y necesario considerar los saberes previos que el niño/niña trae consigo pues no es una persona en blanco sino que ya ha tenido experiencias que han originado diversos conocimientos. Asimismo, se toma en cuenta las etapas del desarrollo motriz, cognitivo, afectivo, y social para la selección metodológica; así como los ritmos e intereses propios para un aprendizaje significativo; todo ello favorece la exploración, manipulación y experimentación activa.
- Ambiente pedagógico/seguro/amplio: espacio que fomente capacidades y actitudes de acuerdo a una planificación estructurada; que proporcione las condiciones para un desenvolvimiento libre y autónomo; con materiales apropiados en cantidad y calidad, seleccionados de acuerdo a las experiencias de aprendizaje de cada etapa favoreciendo la expresión tanto corporal y afectiva.
- El juego: las diversas actividades pedagógicas propuestas para las áreas consideran la expresión espontánea del niño o niña como eje fundamental, ubicándolo(a) como protagonista de su proceso de aprendizaje dentro de un ambiente cálido y abierto; por ello el juego como principio pedagógico, organizado de manera libre y dirigida para lograr aprendizajes pues permite que las actividades sean más motivadoras para que él o ella participe y se involucre genuinamente.
- La creatividad: principio que está siempre presente en todas las actividades permitiendo la organización y aplicación de sus herramientas afectivas, cognitivas y motrices; como forma de expresión libre y autónoma favoreciendo el desarrollo de su autoestima.



- Actitud profesional: por parte de la plana docente, su actitud hacia el niño y niña es de acogida pues se atiende prioritariamente las necesidades, intereses, deseos, y preocupaciones de cada uno en particular. Además, el sentido de vocación por parte de las docentes y auxiliares permite una atención a las características individuales de cada niño y niña, y a la diversidad de necesidades educativas especiales. Incluso, las docentes presentan una actitud mediadora en cuanto a las áreas cognitivas y sociales, creando escenarios y experiencias para que el niño y niña desarrolle capacidades y habilidades.
- Desarrollo emocional: se considera importante el cultivo de valores para que el niño y niña puedan desenvolverse adecuadamente en su entorno más próximo y se le facilite la socialización. Asimismo, la convivencia en valores está inmersa en todo momento que el niño o niña esté en la institución. Cabe resaltar que para el desarrollo emocional, es necesario la participación y comunicación con los PPMFF y demás personas cercanas (abuelos, nanas).
- Asimismo, nuestra propuesta pedagógica se ha ido consolidando a través de la experiencia, se inspira en la Filosofía Reggio Emilia y se enriquece de los aportes de Bernard Aucouturier y Emmi Pickler, los cuales plantean una práctica educativa socio – constructivista y rescatan el valor del juego libre en los niños y niñas. Es por ello, que para nosotros es importante reconocer que el niño/niña es protagonista en la escuela, es constructor de su aprendizaje pues este es un proceso activo que se construye a partir de la interacción del niño y niña con su medio ambiente y con las experiencias de vida.

Nuestra propuesta pedagógica favorece las interacciones, estas se dan entre las maestras y los niños/niñas, entre los niños y entre los niños y el espacio. Las maestras están permanentemente escuchando y observando lo que sucede en su aula y fuera de ella. De esa escucha activa comprenden cómo se expresan, cómo piensan, cómo aprenden, para que puedan ofrecerles experiencias de calidad y diseñar espacios para canalizar sus intereses en proyectos de investigación y exploración, los cuales aportan un aprendizaje significativo en el desarrollo de los niños y niñas debido a que ellos son capaces de tomar decisiones, elige, opinan, y comparten sus ideas, aprendiendo a trabajar en equipo.

Nuestra propuesta pedagógica se basa en el respeto al niño y niña pues mantenemos una escucha activa de todas las manifestaciones de ellos. Pero no solo nos preocupamos por ellos, sino que también es necesario escuchar a sus familias y a las maestras; por lo que constantemente brindamos espacios de comunicación.

i) Los sistemas de evaluación de los estudiantes son los siguientes

- La evaluación es formativa basada en registros, evidencias y documentaciones del proceso del desarrollo de las competencias de cada niño y del grupo. Esta evaluación se evidencia en los anecdotarios de las maestras donde registran el proceso de cada niño que forma parte de su portafolio personal.



- La información de esta evaluación se hace trimestralmente en la cual se tiene una reunión con los padres de familia para presentarle el informe de progreso del niño y lo acompaña el portafolio de evidencias.
- Los sistemas de control de asistencia de los estudiantes son los siguientes: se registra diariamente de manera física y los padres de los niños que se ausentan informan antes o después el motivo de la inasistencia.

j) El calendario del año lectivo es el siguiente:

Los periodos educativos están programados en 4 bimestres de la siguiente manera:

Período	Desde	Hasta	Duración
Bimestre No.1	Marzo	Mayo	9 semanas
Periodo vacacional	13 de Mayo	19 de Mayo	1 semana
Bimestre No.2	Mayo	Julio	9 semanas
Periodo vacacional	22 de Julio	4 de Agosto	2 semanas
Bimestre No.3	Agosto	Octubre	9 semanas
Periodo vacacional	7 de Octubre	13 de Octubre	1 semana
Bimestre No.4	Octubre	Diciembre	9 semanas

- Clausura del año escolar 2024 16 de diciembre

El horario de clases del año 2024 es el siguiente:

Clases según Edad	Presencial
2 años	8:30 a 12:15
3 años	8:30 a 12:30
4 y 5 años	8:30 a 12:45

- k) El número máximo de estudiantes por aula:** es variable de acuerdo a la edad y a las medidas del espacio, siendo un máximo de 16 niños dependiendo del aforo de cada aula.



Aula	Tamaño	Aforo	Niños
Azul (2 años)	34.83m2	16 personas	14 niños
Roja (2 años)	34.83m2	16 personas	14 niños
Amarilla (3 años)	46.00m2	18 personas	16 niños
Anaranjada (3 años)	46.00m2	18 personas	16 niños
Verde (4 y 5 años)	28.60m2	14 personas	12 niños

l) Los servicios de apoyo para los estudiantes son:

- Profesional de psicología que hace seguimiento y apoyo a la familia con la crianza, dificultades emocionales de los alumnos, contención emocional a las maestras así como medición de clima emocional en las aulas.
- Profesional especialista en lenguaje, aprendizaje que está a cargo del programa PANEI (Programa de Atención a las Necesidades Educativas Individuales) que hace el seguimiento a los niños y niñas con alguna condición o que reciben apoyo externo, además de realizar las adaptaciones curriculares.
- Sesiones de psicomotricidad relacional en la sala especialmente equipada para ello, es un espacio que favorece el desarrollo de las capacidades motrices, relacionales y sensoriales, así como la escucha y el juego simbólico.

m) Las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan son las siguientes:

- Resolución Directoral 1910 de fecha 27/10/2022, autorización de reapertura. ○ Resolución Directoral 000218 de fecha 20/04/1994, autorización de apertura.
- Resolución Directoral 05016 de fecha 23/10/2006, ampliación del servicio educativo en el nivel inicial Cuna 0 a 2 años.
- Resolución Directoral 00334 de fecha 26/01/2006, resolución de la entidad promotora CEI Travesuras SAC.
- Resolución Directoral 007302-2016 de fecha 02/06/2016, reconoce a la directora Rosa Mercedes Cerezales Torres.

n) Los datos de identificación del propietario o promotor y de la directora de nuestro NIDO, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales son los siguientes:

- La promotora de nuestro NIDO es la. Persona jurídica CEI Travesuras SAC, identificado con RUC 20507958291 con correo electrónico nidotravesuras2@gmail.com con número de contacto 999197678.



- La directora de nuestro NIDO es la señora Rosa Mercedes Cerezas Torres identificada con DNI 07965651 con correo electrónico rosacerezales@gmail.com con número de contacto 999197678.

o) Información adicional relacionada con los servicios educativos que ofrece nuestra institución de relevancia para los usuarios.

Los servicios educativos para el año 2024, se realizarán bajo la modalidad presencial.

Diciembre 2023